

**EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
ESTABLECIDO EN LA LEY 906 DE 2004 EN FAVOR DE
LAS VÍCTIMAS CUYOS BIENES INMUEBLES HAN SIDO
AFECTADOS CON TÍTULOS O REGISTROS OBTENIDOS
ILÍCITAMENTE. UN ESTUDIO EN EL DISTRITO DE
BARRANQUILLA**

Nombre de los estudiantes

**JAVIER FRANCISCO CUESTA MANYOMA
JAVIER DELGADO JIMENEZ**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGISTER EN
DERECHO PENAL**

RESUMEN

Antecedentes:

Con la expedición de la ley 906 de 2004, que entronizó en Colombia un sistema penal de tendencia acusatoria, se generó la separación entre las funciones investigativas y las jurisdiccionales, quietándole a la Fiscalía el poder jurisdiccional que tenía en vigencia de la ley 600 de 2000 y que le permitía, en lo atinente a la protección de las víctimas, el restablecimiento de sus derechos cuando resultaban afectados sus bienes inmuebles o muebles sujetos a registro como consecuencia de la obtención de títulos o registros de manera fraudulenta. Con la nueva ley procedimental, este tipo de decisiones trascendentales para las víctimas, quedó bajo la competencia de los jueces. Quiénes en sus audiencias, han dado en clasificar el restablecimiento de derechos en provisional y en definitivo, refiriéndose el primero a la suspensión del poder dispositivo y el segundo a la cancelación definitiva de los registros y títulos espurios. División contraproducente para la garantía de las víctimas y que no contribuye para nada al verdadero restablecimiento de sus derechos y torna **ineficaz** el mismo, específicamente en lo relativo a la suspensión del poder dispositivo como forma provisional de restablecimiento de derechos.

Objetivos:

En este contexto, el objetivo del presente trabajo es analizar la eficacia del instituto del restablecimiento de derechos en el marco de la ley 906 de 2004 en favor de víctimas cuyos bienes inmuebles o muebles sujetos a registro han sido afectados con títulos o registros obtenidos fraudulentamente en el Distrito de Barranquilla, cuando dicho restablecimiento se circunscribe a la suspensión del poder dispositivo de los referidos bienes, lo cual implica un análisis descriptivo del concepto de *víctima*, el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial del principio del restablecimiento de derechos en términos generales y en el marco de la ley 906, así como el análisis de la figura de la suspensión del poder dispositivo como forma provisional de mismo restablecimiento.

Resultados:

Para esta investigación además de posiciones doctrinarias, se tuvo en cuenta la ley 906 de 2004, ley 600 de 2000, así como la constitución política de Colombia, decisiones de la corte suprema de justicia y decisiones de la corte constitucional, sobre los cuales se realizó un profundo análisis con rigurosidad científica en procura de dar respuesta a la pregunta problema y alcanzar los objetivos planteados.

Conclusiones:

Resultado de esta recopilación y análisis de la información hemos podido concluir que en la práctica se torna difícil alcanzar una decisión de restablecimiento de derechos con carácter definitivo por parte del juez de conocimiento dado el grado de dificultad que entraña identificar, individualizar a los autores del reato. También se concluye que la aplicación de la medida cautelar de suspensión de poder dispositivo del bien sujeto a registro como restablecimiento de carácter provisional ordenado por el juez de control de garantías resulta ineficaz frente al derecho de disposición del bien por parte de la víctima propietaria del mismo. Finalmente en un estado social y democrático de derecho como el nuestro, el mismo estado, los funcionarios públicos que administran justicia están llamados a aplicar las normas, los principios de carácter constitucional, supraconstitucional y la jurisprudencia que informan el derecho penal en lo referente a la protección de las víctimas, con el fin último de brindar una verdadera garantía a sus derechos.

Palabras clave:

Sistema penal acusatorio, principios rectores y garantías procesales, medidas cautelares, Restablecimiento de derechos, víctima en el proceso penal, bienes inmuebles, registro de bienes, suspensión de poder dispositivo

ABSTRACT

With the issuance of the Act 906 of 2004, which I entronizo in Colombia a criminal set of accusatory tendency, the separation between the investigative functions and the jurisdictional, quietando him to the Prosecutor's Office the jurisdictional power that had in the law was generated 600 of 2000 and which allowed, in the relevance to the protection of victims, the restoration of their rights when their immovable property or furniture subject to registration as a result of obtaining qualifications or fraudulently records were affected. With the new procedural law, such momentous decisions for victims, remain under the competence of the judges who have given in classifying the re-establishment of rights in the provisional and definitive, referring first to the suspension of the power in their audiences, device and the second to the final cancellation of registrations and spurious titles. Counterproductive Division for the guarantee of victims and does not contribute to the true restoration of its right and becomes ineffective it, specifically with regard to the suspension of the power device such as a provisional basis of restoration of rights.

Objectives: In this context, the objective of the present study is to analyze the effectiveness of the Institute for the restoration of rights in the context of the Act 906 of 2004 in favour of victims whose property real estate or subject to log furniture have been affections with titles or records fraudulently obtained in the District of Barranquilla, when said restoration is confined to the suspension of power device of the referred goods, implying a descriptive analysis of the concept of victim, the regulatory framework, doctrinal and jurisprudential principle of the restoration of rights in general terms and within the framework of the law 906, as well as the analysis of the figure of the suspension of the power device as a provisional form of same reset.

Results: For this research as well as doctrinal positions, taking into account the Act 906 of 2004, law 600 of 2000, as well as the political Constitution of Colombia, Justice Supreme Court decisions and decisions of the Constitutional Court, on which held an in-depth analysis with scientific rigor in order to give answer to the question problem and achieve the goals.

Result of this compilation and analysis of information have been able to conclude that in practice it becomes difficult to reach a decision of re-establishment of rights with finality by the judge of knowledge given the degree of difficult for involved identify, identify the authors of the reato. It is also concluded that the application of the measure precautionary suspension of power device of the good subject to registration as a provisional restoration ordered by the judge in control of guarantees it is ineffective against the right to dispose of the property by the owner the same victim. Finally in a social and democratic State of law like ours, the same State officials who administer justice are called to apply rules, the constitutional, common principles and jurisprudence that they report the criminal law in relation to the protection of victims, with the ultimate goal of providing a genuine guarantee their rights.

Key words: accusatory penal system, guiding principles and measures, procedural guarantees precautionary, restoration of rights, the victim in the criminal process, real estate, property, suspension of power device.

REFERENCIAS

Baclini, J (2014) La víctima en el sistema penal en Revista pensamiento Penal. Consultado el 15 de marzo de 2019. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina34392.pdf>

Arévalo Lizarazo, E y Fajardo Morales, L (2013) El derecho de las víctimas en el procedimiento penal colombiano en *Revista Iter Ad Veritatem* No. 11, 2013

Cáceres Tovar V y Archila Guio, C (2012). El reconocimiento de la víctima como interviniente especial en el procedimiento penal colombiano. *Revista Logos* [Vol. 4, Núm. 1 \(2012\)](#)

Gaviria Londoño, V. E. (2011). Víctimas, acción civil y sistema acusatorio. Bogotá: Universidad Externado de Colombia

Hernández y otros (2010). Metodología de la investigación. México. McGrawHill. Iciurigisconsultas-Abogados Bienes registrables y no registrables. Consultado el 15 de marzo de 2019. Disponible en <http://ic-abogados.com/registro-de-la-propiedad/bienes-registrables-y-no-registrables/>

Márquez Cárdenas, A (2011) La victimología como estudio. Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. Bogotá, D.C. Colombia Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XIV, núm. 27, enero-junio, 2011, pp. 27-42 Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia

Martínez, S (2010). La víctima y el sistema de justicia penal. Disponible <http://www.vocesenelfenix.com/content/la-v%C3%ADctima-y-el-sistema-de-justicia-penal>

Ramírez Llerena, E (2001) la investigación socio jurídica. Editorial Doctrina y ley Saray Botero, N (2016) Procedimiento penal acusatorio. Bogotá, Editorial UniAcademia-Leyer

Urbano Martínez, J (2011) La Nueva Estructura Probatoria Del Proceso Penal. Hacia una propuesta de fundamentación del sistema acusatorio. Ediciones Nuevas Jurídicas

Organización de Naciones Unidas (1985) Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y abuso del poder, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 40/34, de 29 de noviembre 1985

Organización de Naciones Unidas (2005) Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones Resolución 60/147 de 16 de diciembre 2005

República de Colombia. Decreto 050 de 1987

República de Colombia. Decreto 2700 de 1991

República de Colombia. Ley 270 de 1996.

República de Colombia. Acto Legislativo No. 03 de 2002

República de Colombia. Ley 906 de 2004

República de Colombia. Ley 1285 de 2009

República de Colombia. Constitución Política de 1991

República de Colombia. Corte Constitucional Sentencia C-245 de 1993

República de Colombia. Corte Constitucional Sentencia C-228 de 2002

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-873 de 2003

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-775 de 2003

República de Colombia. Corte Constitucional Sentencia C 370 de 2006

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-209 de 2007

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-516 de 2007

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-210 de 2007

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-1194 de 2008

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-060 de 2008

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-409 de 2009

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-133 de 2009

República de Colombia. Corte Constitucional. *Sentencia C-459 de 2011*

República de Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-839 de 2013

República de Colombia. Corte Suprema de Justicia. CSP SP. Rad. 37596 de diciembre 7 de 2011

República de Colombia. Corte Suprema de Justicia. CSP SP, rad.12655 de Septiembre 16 de 1997

República de Colombia. Sentencia 1702 de 1987 de la Corte Suprema de Justicia

República de Colombia. Sentencia STP14704-2014 de la Corte Suprema de Justicia

República de Colombia. Sentencia 1702 de 1987 de la Corte Suprema de Justicia)

República de Colombia. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia. CSJ SP rad. 8.363 de 2 de agosto de 1994,

República de Colombia. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia sentencia CSJ SP, de 18 octubre 1995

República de Colombia. Fiscalía General de la Nación. Unidad Temática III:

Medidas Cautelares y Salidas Alternas. Consultado en Noviembre de 2018.

Disponible en http://www.satellitechnologies.com/DOJ/UT3/DOJ_UT3.pdf